



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 8 de junio de 2023.
Se informa, señora Juez, que el 3 de marzo de 2023, la demandante solicitó el desarchivo del proceso.

SÍRVASE PROVEER.

JUAN DANIEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)
Guayabal de Siquima (Cundinamarca), ocho (8) de junio de 2023

Referencia.	Sucesión intestada 25328408900120150003500
Demandante	María Rosalba Dueñas
Causante	Carmen Dueñas Baquero

De acuerdo con la solicitud de la interesada, se ordena a la secretaria del despacho que proceda al desarchivo del proceso. Cumplido esto, comuníquesele por el medio más expedito sobre la disposición del expediente desarchivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA TERESA VERGARA GUTIÉRREZ
JUEZ